Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 099/13 de fecha 05 de diciembre de 2013

RESOLUCIÓN N° 099-015/13

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO ÓSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRÁN".

VISTO: El Memorando PR/DBS / N° 2030/13, de fecha 29 de noviembre de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de diciembre de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0306-2013-000128, de fecha 28 agosto de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1413/13, de fecha 11 de setiembre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el llamado "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán", fue incluido en el PAC 2013, con ID N° 263771, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 008014/13, de fecha 16 de setiembre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria, que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1669/13, de fecha 16 de setiembre de 2013;

Que, por Resolución C.A. N° 082-012/13, de fecha 03 de octubre de 2013, se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 099-015/13

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1720/13, de fecha 04 de octubre de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán";

Que, por Notas de fecha 21 de octubre de 2013, se procedió a la invitación para la participación de la presente contratación a las firmas: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., JACK FACK S.R.L., SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A. y NELSON ARCOS S.R.L.;

Que, de conformidad al Acta N° 172/13, de fecha 04 de noviembre de 2013, no se procedió al acto de apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto los sobres – ofertas presentados por las firmas PROSALUD FARMA S.A. y NELSON ARCOS S.R.L., fueron devueltos a los oferentes, sin abrir;

Que, por Resolución C.A. N° 089-013/13, de fecha 29 de octubre de 2013, se ratificó la Adenda N° 1 de la Contratación Directa N° 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán", prorrogando el acto de apertura de sobres-ofertas para el día viernes 04 de octubre de 2013;

Que, por Resolución C.A. N° 089-015/13, de fecha 29 de octubre de 2013, se aprobó la Aclaración N° 1 de la Contratación Directa N° 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán";

Que, de conformidad al Acta N° 176/13, de fecha 12 de noviembre de 2013, se procedió a la apertura de sobres - ofertas presentados, conforme al siguiente detalle:

- SALUMAX S.A. (RUC 80018828-4): Ofertó, según Lista de Precios por un monto de G. 8.285.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.
- NELSON ARCOS S.R.L. (RUC 80000173-7): Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 7.750.000.- (Guaraníes siete millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.

Que, por Memorando de fecha 28 de noviembre de 2013, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe con la recomendación de declarar desierta la Contratación Directa N° 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán", en base a lo dispuesto en el art. 30° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente señala: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten*

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15° de la presente ley";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Contratación Directa Nº 57/13 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán", por las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el inicio de los trámites tendientes a la realización de un nuevo llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/lm.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.